



CIRCULAR INFORMATIVA 2025-001

PARA: SUSCRIPTORES SERVICIO DE ACUEDUCTO ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO REGIONAL DE ANAPOIMA -ASUARCOPSA",

DE: JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACION

ASUNTO: SUSPENSIÓN DE SERVICIO POR MORA EN EL PAGO

FECHA: 07 de enero de 2025

La Junta Directiva de la Asociación de Usuarios del Acueducto Regional de Anapoima – ASUARCOPSA-, informa a todos sus suscriptores, que en cumplimiento del artículo 140 de la Ley 142 de 1994, y por decisión de la Junta Directiva, el acueducto realizará la suspensión del servicio de acueducto a los suscriptores que tengan incumplimiento frente al contrato de condiciones uniformes por mora en el pago del servicio de acueducto igual o superior a dos meses vencidos.

Las fechas de suspensión del servicio se encuentran en la factura que se entrega bimestralmente y a partir de la próxima facturación, noviembre – diciembre 2024, se iniciaran las actividades de suspensión del servicio para las cuentas morosas.

Lo invitamos a ponerse al día en su cuenta para seguir disfrutando del servicio.

JUNTA DIRECTIVA
Acueducto Asuarcopsa